



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
Virtual**

(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual Por el cual se adopta la estructura interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede

Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia)

ACTA CF-07 DE 2020

FECHA:

01 de junio de 2020

| | |
|---|---|
| CONSEJEROS CONSULTA | |
| MIEMBROS PLENOS | |
| Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ | Decano quien preside |
| Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE | Vicedecano Académico |
| Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE | Directora de Bienestar de Facultad |
| Profesor JHON JADER MIRA ALBANES | Director Escuela de Matemáticas |
| Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO | Director Escuela de Geociencias. |
| Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR | Director Escuela de Química |
| Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA | Director Área Curricular de Física |
| Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA | Directora Área Curricular de Estadística. |
| Profesor NEIL AIDRIN VÁSQUEZ ARAQUE | Director Área Curricular de Biotecnología |
| Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO | Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. |
| Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA | Representante del CSU. |
| Profesor FRANCISCO MONTOYA | Representante Profesorial Suplente |
| Estudiante ALEJANDRO BEDOYA | Representante Estudiantil de Pregrado |
| Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES | Secretaria Facultad |
| Invitada Profesora GLORIA CADAVID RESTREPO | Delegada Comité de Investigación Facultad de Ciencias |

ORDEN DEL DÍA

Verificación de quórum y consideración del orden del día.

**Aprobación de actas anteriores
Asuntos para discusión
Asuntos miembros del Consejo**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Decisión: Se aprueba

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

2.1 Aprobación de Acta FC-06 del 18 de mayo de 2020

Decisión del consejo: Se aprueba

3. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN

3.1 AÑO SABATICO, PROFESOR ALCIDES MONTOYA

Normatividad:

ARTÍCULO 29. Período sabático. El profesor asociado o titular en dedicación exclusiva o tiempo completo, en servicio activo, podrá hacer uso de un período sabático, de un semestre o de un año, durante el cual no desarrollará actividades docentes, conforme a las siguientes reglas:

a) Haber prestado servicios a la Universidad, en dedicación exclusiva o tiempo completo, durante siete (7) semestres para semestre sabático, o siete (7) años para año sabático. El tiempo para tener derecho a un nuevo período sabático se contabilizará desde la finalización del último período sabático.

b) El tiempo en comisión para desempeñar un cargo público, cargo en el sector privado, comisión de estudios, licencias ordinarias o especiales no se contabilizará para cumplir con el requisito del tiempo de servicio.

c) Haber cumplido con los compromisos y obligaciones contraídas con la Universidad por efecto de licencias o comisiones que le hayan sido aprobadas.

d) Presentar ante el Consejo de Facultad o su equivalente, para su aprobación, un proyecto académico acordado con el director de la Unidad Académica Básica, para ser desarrollado durante el período sabático. El proyecto deberá comprometer la entrega de productos académicos que contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor.

El Decano de la Facultad o quien haga sus veces, es la autoridad responsable de otorgar el período sabático para desarrollar el proyecto académico aprobado por el Consejo de Facultad o su equivalente. La iniciación de un período sabático debe coincidir con la iniciación de un período académico semestral. (Subrayas fuera del texto)

El director de la Escuela de Física presenta su visto bueno para que al profesor Alcides Montoya, le sea otorgado disfrute de periodo sabático por un año a partir del inicio del semestre 2020-2S.

Informa que durante el periodo sabático adelantará las siguientes actividades:

Por medio de la presente solicito me sea otorgado el año sabático a partir del Mes de Agosto (inicio del siguiente semestre de la Universidad) y durante los 12 meses siguientes, los compromisos que deseo asumir son los siguientes:

1. Virtualización de la parte teórica y práctica para el curso de Análisis de señales y sistemas. (Curso optativo en el área de instrumentación científica e industrial)

Los detalles de este compromiso son los siguientes:

- (a) Montaje de prácticas usando Python 3.0 como lenguaje de programación base para el análisis de señales
- (b) Uso de Jupyter Lab y Jupyter notebooks como entorno de desarrollo para las prácticas. (<https://jupyter.org/>)
- (c) Montaje de 5 prácticas virtuales usando JupyterLab y google cloud como herramientas de trabajo en línea. (<https://jupyter.org/>)
- (d) Uso de GPU y ambiente de desarrollos en la nube de google para algoritmos en análisis de señales y sistemas
- (e) Montaje de prácticas (2) usando la tarjeta de desarrollo F411RE con el microcontrolador ARM32F411RE. (<https://www.st.com/en/evaluation-tools/nucleo-f411re.html>)
- (f) Creación de un banco de preguntas para el curso y los exámenes en línea.

2. Virtualización del curso de administración de servidores y servicios en redes:(Curso optativo en el área de instrumentación científica e industrial)

Los detalles de este compromiso son los siguientes:

- (a) Montaje del curso online en Moodle
- (b) Montaje de conjunto de preguntas para exámenes en línea
- (c) Montaje de 3 prácticas de laboratorio virtuales usando GNS3 como software de simulación de redes (<https://www.gns3.com/>)
- (d) Montaje de prácticas virtuales en servicios en redes.
- (e) Creación de un banco de preguntas para el curso y los exámenes en línea.

3. Virtualización de prácticas y laboratorios para Taller V usando microcontroladores ARM y nuevas tarjetas de desarrollo. (Electrónica digital y microcontroladores, curso de pregrado en Ingeniería física)

Los detalles de este compromiso son los siguientes:

- (a) Modernización del hardware y software a ser utilizado en el curso de microcontroladores, uso de la tarjeta Nucleo-F411RE y STM32F411RE como microcontrolador ARM base.
 - (b) Montaje de 4 prácticas básicas de uso de la tarjeta Nucleo-F411RE y microprocesador STM32F411RE usando lenguaje C.
-

- (c) Montaje de banco de preguntas para enseñanza de lenguaje C embebido para uso de la tarjeta nucleo-F411RE y STM32F411RE
- (d) Creación de un banco de preguntas para el curso y los exámenes en línea.

4. Preparación y virtualización de un curso en Aprendizaje de máquinas e inteligencia artificial para los estudiantes del posgrado en Ingeniería Física. (Curso electivo para la maestría en Ingeniería Física)

Los detalles de este compromiso son los siguientes:

- (a) Montaje del curso en plataformas como Moodle o cualquiera otra aconsejada por la Universidad: elementos teóricos
- (b) Diseño de 3 prácticas de laboratorio para el curso de aprendizaje de máquinas
- (c) Uso de JupyterLab y TensoFlow como herramientas para el desarrollo de prácticas en inteligencia artificial. (<https://www.tensorflow.org/>)
- (d) Creación de un banco de preguntas para el curso y los exámenes en línea.

Decisión del consejo: Solicitar al profesor Alcides que escriba las actividades del año sabático a modo de proyecto, dejando claramente los productos a entregar. Actividades del año sabático deben impactar en investigación, extensión y docencia.

En la resolución deben quedar las actividades, incluyendo la Representación Profesoral

Ejecución: Oficio M.SFC-1051-20

3.2 APROBACIÓN GRADUANDOS CEREMONIA 01 DE JULIO DE 2020

Estudiantes que se inscribieron en el periodo adicional otorgado por la Secretaria de Sede para la primera Ceremonia de grados colectivos:

| Cedula | Plan de Estudios |
|------------|---|
| 1042063804 | Maestría en Ciencias – Biotecnología |
| 43092312 | Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales |

Se informa, además, que los diplomas serán entregados de manera virtual en la primera semana de julio. Los diplomas en físico podrán ser entregados mediante cita programada, en la Secretaria de la Facultad, cuando se retomen las actividades en la Universidad; si los estudiantes desean participar de Ceremonia Colectiva, deberán esperar de manera indefinida hasta nueva orden de las directivas de la Universidad. Cada Facultad debe expedir una circular para informarle esta situación a los estudiantes.

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-037 de 20020

3.3 APROBACIÓN ACUERDO

Desde la Secretaria de Sede, envían un borrador de acuerdo para que sea evaluado por cada consejo de Facultad y modificarlo si se considera, para aplazar para el periodo 2020-2S las solicitudes de estudiantes regulares aprobadas para el periodo académico 2020-1S

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Acuerdo 45 de 2020 del Consejo de Facultad de Ciencias

Notificación: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=95551

3.4 CARTA DOCENTES ESCUELA DE QUÍMICA

Las profesoras María del Socorro Yepes Pérez y Pilar García Cardona elevan la siguiente solicitud ante el Consejo:

“[...] Entendemos que las condiciones actuales de confinamiento obligatorio debido a la pandemia generada por el coronavirus, haya conllevado a improvisar en la resolución de problemáticas complejas en la universidad. En este contexto, respecto al trabajo académico que nos corresponde como profesoras de la Escuela de Química, queremos expresar lo siguiente:

Cuando inició el confinamiento obligatorio el pasado 15 de marzo, los docentes de la Escuela que no habíamos terminado los cursos, debimos afrontar su culminación en el formato que a bien pudiéramos utilizar. Las condiciones de improvisación a las que nos vimos abocados fueron consideradas por la administración, ampliando el calendario académico del semestre 2019-2S hasta el domingo 12 de abril, fecha en la que los profesores pudimos culminar con el 100 % de las notas.

Particularmente en la Escuela de Química, los docentes que actualmente tenemos cursos del semestre 2020-1S, debimos disponernos para dictarlos justo un día después de terminar el semestre anterior, es decir, a partir del lunes 13 de abril. A pesar de que la Escuela cuenta con 18 profesores de planta en la sede, sólo siete hemos asumido compromisos académicos de la siguiente forma: dictando cursos (profesores Astrid Sánchez, Cristina Valencia, Daniel Barragán, María Yepes, Carlos Paucar y Elizabeth Pabón, estos dos últimos también con cargos administrativos); o apoyando el diseño de evaluaciones utilizando la plataforma Moodle (profesora Pilar García).

Salvo los profesores de la Escuela con responsabilidades administrativas como son las profesoras Blanca Fabiola Espejo y Blanca Cecilia Salazar (quien también ha dispuesto de su tiempo para apoyar con talleres para el curso de Química General), el resto de los profesores (10 en total) han tenido la oportunidad de sortear mejor el tiempo en el confinamiento obligatorio con las capacitaciones que viene brindando la Universidad para la virtualización de los cursos, gozando de mejores oportunidades para compartir con sus familias en sus casas, o incluso en sus fincas como explícitamente lo han manifestado algunos, y han podido contar con tiempo para escribir sus artículos de investigación, cumplir con informes o plantear propuestas de investigación. A este grupo de profesores, la universidad le ha dado el tiempo y la posibilidad de prepararse para la virtualización de clases y evaluaciones de los cursos de sus afinidades, lo cual consideramos es muy positivo porque posibilita la proyección de la Universidad ante el cambio de estrategias que exige la pandemia del coronavirus.

En contraste con lo anterior, quienes venimos asumiendo responsabilidades de cursos, administrativas o ambas, en las condiciones de confinamiento no hemos podido contar con las mismas oportunidades de tiempo. Particularmente para quienes tenemos cursos a cargo, la tarea de virtualización ipso facto nos ha obligado a comprometer jornadas nocturnas, fines de semana y festivos incluyendo la semana santa. No de otra forma es posible responder con la preparación e impartición de clases, asesorías a estudiantes, preparación de talleres, y diseño y preparación de evaluaciones, todo esto bajo el formato virtual desconocido hasta ahora por muchos de nosotros.

En lo que respecta al diseño de las evaluaciones, este ha sido uno de los procesos más exigentes por cuanto la adaptación al formato virtual obliga no solo conocer las herramientas y sus limitaciones, (hasta ahora se han utilizado la plataforma Moodle, classroom y formulario Google), sino también adaptar los contenidos de los textos tradicionales con diseños novedosos que minimicen el fraude y cumplan con los objetivos de evaluación de los cursos. Estas tareas se han aprendido por ensayo y error, usando tutoriales, consultando páginas web, entre otras, ya que la solución de problemas en el ejercicio ipso facto dificulta adaptarse a los tiempos de disponibilidad de la oficina de Innovación Académica para resolverlos

En las particularidades que nos corresponde quienes escribimos esta carta, profesoras María Yepes y Pilar García, informamos que venimos apoyándonos en el trabajo de virtualización desde que inició el confinamiento obligatorio antes de culminar el semestre 2019-2S. En la actualidad trabajamos en equipo: mientras la profesora María tiene a cargo un curso de Química General, la profesora Pilar crea el banco de preguntas para los exámenes. Es importante anotar que la profesora Pilar tenía asignado el curso de Seminario de Investigación I de la Maestría en Ciencias, el cual estaba preparando para iniciar el pasado 4 de mayo. Debido a que no se matricularon estudiantes, procedió a integrarse en las tareas de virtualización de la Escuela, asumiendo por iniciativa propia la preparación de bancos de preguntas en la plataforma Moodle para apoyar las evaluaciones del curso Química General. De esta tarea ya se entregó a la Escuela el banco de preguntas para el 2do parcial, y se continúa trabajando en los del tercero y cuarto parcial.

El 11 de mayo en reunión virtual de la Escuela citada por el director, la profesora María solicitó, para quienes hemos venido atendiendo cursos sin descanso desde enero de este año, se nos considerara las mismas oportunidades en tiempo que se le han venido brindando a aquellos docentes que al momento no tienen cursos ni cargos administrativos. Esto con el fin de poder capacitarnos de una forma más asertiva en las herramientas virtuales, y así poder cumplir con la virtualización plena de los cursos incluida la evaluación, así como para otras tareas propias de la docencia y la investigación.

A pesar de que la propuesta fue acogida en la reunión virtual y el director se comprometió a presentarla ante la Facultad, el 17 de mayo se nos informó la carga académica asignada para el semestre 2020-2S. En esta programación, a la mayoría de los profesores se nos asignaron dos cursos, pero además con variantes que no corresponden a los condicionamientos de confinamiento obligatorio, esto es: profesores que han gozado del tiempo para preparar sus cursos, con programación de laboratorios para los cuales aún es incierta la presencialidad; programación de laboratorios para profesores cuya condición de salud o por edad no podrían atender presencialmente.

Luego de recibir la carga académica, hicimos las observaciones al director sobre su compromiso en la reunión virtual, a lo que respondió posteriormente cambiando la carga a uno sólo de los cursos inicialmente programados.

Por lo anterior, no nos queda claro si nuestra solicitud fue presentada ante el Consejo de Facultad. Por la misma razón, muy respetuosamente solicitamos al Consejo indicarnos qué medidas se tomarán para los docentes que hemos venido atendiendo sin descanso los cursos virtuales en relación con la carga académica del 2020-2S.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentas a su respuesta.”

Decisión del consejo: El consejo se da por enterado, es competencia de la Dirección de la Escuela.

Ejecución: Respuesta a las docentes desde la dirección de la escuela.

3.5 APROBACIÓN CALENDARIO PARA PRÓXIMOS CONSEJOS

A continuación, se proponen las fechas para las próximas reuniones del Consejo de Facultad:

| CONSEJO | FECHA |
|------------|---------------------|
| ACTA CF-07 | Lunes 01 junio |
| ACTA CF-08 | Martes 16 junio |
| ACTA CF-09 | Martes 30 junio |
| ACTA CF-10 | Lunes 27 julio |
| ACTA CF-11 | Lunes 10 agosto |
| ACTA CF-12 | Lunes 24 agosto |
| ACTA CF-13 | Lunes 7 septiembre |
| ACTA CF-14 | Lunes 21 septiembre |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Se le solicitó una pieza gráfica a Comunicaciones. Se publicó en la página de la Facultad desde el 19/06/2020

4. ASUNTOS SECRETARIA ACADEMICA

4.1 SECRETARIA DE LA FACULTAD INFORMA

4.1.2 RENUNCIA A CUPO DE ADMISIÓN AUTOMÁTICA

La estudiante identificada con cédula: 1085326521, realizó la solicitud para Admisión Automática a la Maestría en Ciencias – Geomorfología y Suelos, para el semestre 2020-2S, dicha solicitud fue aprobada por el consejo en sesión virtual del 2 de abril Acta CF-04 - Virtual. Cuando se realizó todo el trámite, en el procedimiento de confirmar la aceptación del cupo, mediante formato firmado, la estudiante respondió: *“Me dirijo a ustedes con el fin de notificarles la no aceptación de cupo, puesto que también había aplicado en la sede Bogotá y hasta hace pocos días me fue notificada la admisión automática. Teniendo en cuenta que vivo en esta ciudad y debido a las circunstancias de orden nacional que se han venido presentando, tanto para mí como para mi familia sería más favorable poder aceptar y adelantar mis estudios de posgrado aquí en Bogotá”*

Es necesario derogar la resolución y responderle a la estudiante que se acepta la renuncia al cupo.

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: Se acepta la renuncia de la estudiante mediante correo electrónico. Se anula la Resolución de Admisión automática.

4.1.2 NO PROCEDE ADMISIÓN AUTOMÁTICA

La estudiante identificada con cédula: 1085326521, realizó la solicitud para Admisión Automática a la Maestría en Ciencias – Biotecnología, para el semestre 2020-2S, dicha solicitud fue aprobada por el consejo en sesión del 18 de mayo Acta CF-06. Cuando se realizó todo el trámite y se envió la resolución a la Dirección Nacional de Admisiones, nos responden que: “[...] aspirante tiene una historia académica en posgrado por la admisión regular en 2019-1 al programa Manizales Especialización en Dirección de Producción y Operaciones, dado lo anterior no es posible realizar la solicitud de admisión anticipada”

Es necesario derogar la resolución y responderle a la estudiante que no procede la solicitud de admisión automática.

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1055-20

4.1.3 SUSPENSIÓN PERIODO DE PRUEBA PROFESOR FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CORTES

El 27 de mayo, la abogada Liliana Patiño García, Directora de Personal Académico y Administrativo, informa que *“En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 288 del 31 de marzo de 2020 y la Circular 09 de 2020 expedida por la Vicerrectoría General y con el propósito de garantizar el derecho al debido proceso en la etapa de evaluación del desempeño, de manera atenta le informamos que el periodo de prueba para acceder a la carrera profesoral en la Universidad Nacional de Colombia se encuentra suspendido desde el 1 de abril de 2020 y hasta tanto se declare por parte del Gobierno Nacional superada la emergencia sanitaria actualmente declarada con ocasión de la pandemia del COVID – 19.*

Una vez decretado el levantamiento de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, la Vicerrectoría (General o de Sede) emitirá un acto administrativo mediante el cual se le indique cual es la nueva fecha de terminación del periodo de prueba, teniendo en cuenta en todo caso el tiempo ya transcurrido entre la fecha de su posesión y el 31 de marzo de 2020.”

Así mismo, el 28 de mayo, informa que: “[...] nos permitimos precisar que de conformidad con esta figura, usted sigue formalmente vinculado(a) en la Universidad y en ejercicio de las actividades propias de su cargo docente, con la salvedad de que las etapas de evaluación de las cuales se compone su periodo de prueba de conformidad con el Acuerdo 073 de 2013 del CA, no se llevan a cabo desde el 01 de abril de 2020, puesto que fueron objeto de suspensión a partir de esa fecha y hasta que finalice la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Lo anterior a efectos de garantizar la objetividad en la evaluación del periodo de prueba por parte del Comité Tutorial y la consecuente decisión de Ingreso a la Carrera Profesoral. Este proceso se retomará una vez se levante la emergencia sanitaria, contando el término que había transcurrido entre el momento de la posesión y el 31 de marzo de 2020.”

Decisión del consejo: Se da por enterado

4.2 ASUNTOS PENDIENTES DELEGATARIA

| Estudiante | Justificación | Recomendación CAPC |
|---|--|--|
| <p>5.1 C.C 8357527</p> <p><u>Plan de Estudio</u> Especialización en Estadística</p> | <p>Transito de Especialización a Maestría. Solicitud después de finalizar el plan de estudios.</p> <p>Resumen Académico: Periodo en que ingresó: 2019-1S, Estado Abierto, P.A.P.A: 4.2, % de avance: 100 %, Semestres Matriculados (2) 2019-1S, 2019-2S</p> <p>Exestudiante del programa de especialización en Estadística transito al plan 3659-Maestría en Ciencias Estadística nodo de profundización.</p> <p>Ingreso al programa de Especialización en el 2019-1S, terminó en el 2019-2S.</p> <p>Justificación: Entiendo que esta solicitud se encuentra fuera de la fecha para ser tramitada, pero solicito de su ayuda y comprensión para lograr este tránsito. Desafortunadamente por las coyunturas que hemos vivido en los últimos meses como el paro y la cuarentena nacional, los cronogramas podrían haber estado sujetos a cambios y al recibir en los últimos días la comunicación para graduación, estuve consultando para este trámite de tránsito, el cual ahora requiere de su autorización.</p> <p>Recomendación Área Curricular: Se Recomienda Aprobar teniendo en cuenta los motivos manifestados por el exestudiante, entendiendo la manera en la que se terminó el periodo académico 2019-2S y la coyuntura por la que atravesamos ahora, el estudiante hizo la solicitud el 22 de abril. Recomendamos teniendo en cuenta que el estudiante tuvo el trámite pendiente pero por los motivos expuestos cometió un error con las fechas para presentar la solicitud. El exestudiante cursó varias asignaturas obligatorias y electivas de la Maestría durante su paso por la Especialización que son:</p> <p>2019-01: ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS – Aprobada con nota de 4.6 ESTADÍSTICA MATEMÁTICA I – Aprobada con nota de 4 ESTADÍSTICA MATEMÁTICA II – Aprobada con nota de 3.5</p> <p>2019-02: ANÁLISIS DE SUPERVIVENCIA – Aprobada con nota de 4.7 ANÁLISIS MULTIVARIADO – Aprobada con nota de 3.8 MODELOS LINEALES – Aprobada con nota de 4.5</p> <p>Revisando esto el estudiante puede ingresar al periodo académico 2020-2S para adelantar las asignaturas pendientes.</p> | <p>Recomendación Área Curricular: RECOMIENDA aprobar CD: Se lleva a Consejo de Facultad CF: No aprobar. Debe presentarse a Admisión Regular. Oficio: M.SFC-1046-20</p> |

5. ASUNTOS DEL DECANO.

**Decreto 749. Regreso a la Universidad.
Circular sobre PTA**

6. ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

6.1 APROBACIÓN INFORMES FINALES

| | |
|-------------------------|--|
| Código: | 36937 |
| Nombre proyecto: | Formulación y evaluación de un biocida para el control de la hormiga Atta cephalotes (Hymenoptera: Formicidae) |
| Director | MAGALLY ROMERO TABAREZ |
| Facultad: | Facultad de Ciencias |
| Dependencia: | Escuela de Biociencias |

| Productos Inscritos | Productos Obtenidos |
|--------------------------------------|--|
| Prototipos o tecnologías de procesos | Productos o procesos protegidos por secreto industrial "Formulación de un biocida para el control de la hormiga Atta cephalotes" |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

| | |
|-------------------------|---|
| Código: | 39782 |
| Nombre proyecto: | Búsqueda de microorganismos potencialmente nocivos para las colonias de abejas meliponinas Tetragonisca angustula (Hymenoptera, Apidae, Meliponini) |
| Director | ADRIANA DEL SOCORRO ORTIZ REYES |
| Facultad: | Facultad de Ciencias |
| Dependencia: | Escuela de Biociencias |

| Productos Inscritos | Productos Obtenidos |
|---|---|
| Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico | Certificado de ponencia |
| Documentos susceptibles de ser publicados | Documentos susceptibles de ser publicados "Aislamiento e Identificación de bacterias asociadas a la abeja sin aguijón Tetragonisca angustula (Apidae, Meliponini) y a su nido." |
| Informe Académico | Informe Académico |
| Resultado adicional | Informe Académico (Manuscrito tesis finalizada) |
| Formación de estudiantes | <ul style="list-style-type: none"> • Maria Camila Mejia Torres - MAESTRÍA EN CIENCIAS - ENTOMOLOGÍA |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

6.2 APROBACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – BECAS DOCTORALES

MONTO POR ESTUDIANTE: 50.000.000

CONVOCATORIA 785 – CONTRATO 80740-744-2019

| | |
|-----------------------|---|
| Programa | Medellín - Doctorado en Biotecnología |
| Director: | GIOVANNI RESTREPO BETANCUR |
| Estudiante | Juan David Montoya Paéz |
| Título: | RELACIÓN DE PROTEÍNAS DEL PLASMA SEMINAL SOBRE LA FERTILIDAD POTENCIAL DEL SEMEN FRESCO Y CRIOPRESERVADO DE ASNOS (EQUUS ASINUS) CRIOLLOS COLOMBIANOS |
| Código Hermes: | 49482 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

| | |
|-----------------------|--|
| Programa | Medellín - Doctorado en Biotecnología |
| Director: | JAIME EDUARDO PARRA SUESCUN |
| Estudiante | Víctor Hugo Herrera Franco |
| Título: | EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS INTESTINALES EN CERDOS ADICIONADOS CON DIFERENTES ANTIMICROBIANOS EN LA ETAPA CRÍTICA DEL DESTETE |
| Código Hermes: | 49483 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

6.3 LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Escuela: | Biociencias |
| Tipología: | Curso teórico-práctico, con conferencias abiertas a la comunidad académica. |
| Título: | Curso teórico-practico Escalado de bioprocesos y entrenamiento en operación de Biorreactores. |
| HERMES: | 41516 |
| QUIPU: | 201010021837 |
| Director: | Fernando Orozco Sánchez |
| Valor: | \$20.000.000 |
| Financiado externo: | UNU BIOLAC |
| Donantes | Kaika - RTL |

EJECUCIÓN

| CONCEPTO | VALOR |
|---|-------------------|
| INGRESOS | 65.329.145 |
| Matrículas pregrado | 3.950.583 |
| Transferencias o.i fondo de investigación - ugi | 9.429.209 |
| Convenios de investigación | 9.302.034 |
| Donaciones | 12.500.000 |
| Excedentes financieros - gestión general | 453.977 |
| Excedente Financiero - Específica UGI Fondo | 29.693.342 |
| EGRESOS | 65.329.145 |
| Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos | 14.000.000 |
| Estímulo a estudiantes | 14.000.000 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 51.329.145 |
| Adquisición de bienes | 12.018.137 |
| Compra de equipo | 10.827.536 |
| Materiales y suministros | 11.190.601 |
| Adquisición de servicios | 39.311.008 |
| Viáticos y Gastos de Viaje | 24.624.000 |
| Apoyo logístico para eventos acad. y admt. | 15.687.008 |
| SUMAS IGUALES | 65.329.145 |

PRODUCTOS

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|---------------------------------|----------|
| OR | Memoria | 1 |
| OR | Evaluación de participantes | 1 |
| OR | Informe final | 1 |
| OR | Plegable del curso | 1 |
| OR | Afiches y material publicitario | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

| | |
|-------------------|--|
| Escuela: | Biociencias |
| Tipología: | Investigación aplicada |
| Título: | Formulación y evaluación de un biocida para el control de la hormiga Atta cephalotes (Hymenoptera: Formicidae) |
| HERMES: | 36937 |
| QUIPU: | 202010019938 |
| Director: | MAGALLY ROMERO TABAREZ |
| Valor: | \$30.000.000 |

EJECUCIÓN

| CONCEPTO | VALOR |
|--|-------------------|
| INGRESOS | 29.262.724 |
| Excedentes financieros - gestión general | 29.262.724 |
| EGRESOS | 29.262.724 |

| | |
|---|-------------------|
| Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos | 19.975.872 |
| Remuneración por servicios técnicos | 18.000.000 |
| Estímulo a estudiantes | 1.975.872 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 9.286.852 |
| Adquisición de bienes | 9.286.852 |
| Compra de equipo | 0 |
| Materiales y suministros | 9.286.852 |
| SUMAS IGUALES | 29.262.724 |

PRODUCTOS

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| OR | Formulación de un biocida para el control de la hormiga Atta cephalotes | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

6.4 APROBACIÓN PARA LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUENTE EXTERNA

Se autoriza la liquidación interna de los siguientes proyectos de investigación correspondientes a la Convocatoria 761 de 2016 – jóvenes investigadores, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato fue el 14 de marzo de 2019, el periodo de liquidación con la entidad que correspondía a 4 meses y los proyectos cumplieron con la ejecución técnica y financiera.

| CÓDIGO | NOMBRE | DIRECTOR |
|--------------|---|-----------------------------|
| 202010019454 | RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. PERFIL ANTIOXIDANTE Y CONTENIDO DE POLIFENOLES DE DIFERENTES VARIETADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA) COLOMBIANO Y SU USO EN EL DESARROLLO DE UNA BEBIDA FUNCIONAL CON ALTO CONTENIDO DE MANGUIFERINA | Benjamín Alberto Rojano |
| 201010019455 | RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. BÚSQUEDA DE CONTROLADORES DE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE) EN ESPECIES DE MELIACEAE | Tatiana Lobo Echeverri |
| 202010019456 | RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UNA FUENTE DE LUZ A FIBRA ÓPTICA PARA MICROSCOPIA HOLOGRÁFICA DIGITAL SIN LENTES | Jorge Iván García Sucerquia |

| CÓDIGO | NOMBRE | DIRECTOR |
|--------------|---|----------------------------------|
| 202010019457 | RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES CUALITATIVAS DE LA FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD INVARIANTE DE CAUDALES PARA CUENCAS HIDROGRÁFICAS BAJO REGÍMENES ESTACIONARIOS DE PRECIPITACIÓN | Jorge Mario Ramírez Osorio |

Nota: En el caso de que la entidad financiadora solicite devoluciones por concepto de gastos no ejecutados o no reconocidos de estos proyectos serán cargados al Fondo de la UGI.

EJECUCIÓN

202010019454 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. PERFIL ANTIOXIDANTE Y CONTENIDO DE POLIFENOLES DE DIFERENTES VARIEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA) COLOMBIANO Y SU USO EN EL DESARROLLO DE UNA BEBIDA FUNCIONAL CON ALTO CONTENIDO DE MANGUIFERINA

| CONCEPTO | VALOR |
|---|-------------------|
| INGRESOS | 24.820.344 |
| Excedente Financiero - Específica UGI Fondo | 3.309.379 |
| Matriculas pregrado | 3.309.379 |
| Transferencias o.i fondo de investigación - ugi | 3.309.379 |
| Convenios y/o contratos de investigación | 14.892.207 |
| EGRESOS | 24.820.344 |
| Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos | 24.820.344 |
| Estímulo estudiantes - específica ugi fondo | 24.820.344 |
| SUMAS IGUALES | 24.820.344 |

201010019455 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. BÚSQUEDA DE CONTROLADORES DE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE) EN ESPECIES DE MELIACEAE

| CONCEPTO | VALOR |
|---|-------------------|
| INGRESOS | 24.820.344 |
| Excedente Financiero - Específica UGI Fondo | 3.309.379 |
| Matriculas pregrado | 3.309.379 |
| Transferencias o.i fondo de investigación - ugi | 3.309.379 |
| Convenios y/o contratos de investigación | 14.892.207 |
| EGRESOS | 24.820.344 |
| Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos | 24.820.344 |
| Estímulo estudiantes - específica ugi fondo | 24.820.344 |
| SUMAS IGUALES | 24.820.344 |

202010019456 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UNA FUENTE DE LUZ A FIBRA ÓPTICA PARA MICROSCOPIA HOLOGRÁFICA DIGITAL SIN LENTES

| CONCEPTO | VALOR |
|---|-------------------|
| INGRESOS | 24.820.344 |
| Excedente Financiero - Específica UGI Fondo | 3.309.380 |
| Matriculas pregrado | 3.309.380 |
| Transferencias o.i fondo de investigación - ugi | 3.309.378 |
| Convenios y/o contratos de investigación | 14.892.206 |
| EGRESOS | 24.820.344 |
| Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos | 24.820.344 |
| Estímulo estudiantes - específica ugi fondo | 24.820.344 |
| SUMAS IGUALES | 24.820.344 |

202010019457 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES CUALITATIVAS DE LA FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD INVARIANTE DE CAUDALES PARA CUENCAS HIDROGRÁFICAS BAJO REGÍMENES ESTACIONARIOS DE PRECIPITACIÓN

| CONCEPTO | VALOR |
|---|-------------------|
| INGRESOS | 24.820.344 |
| Excedente Financiero - Específica UGI Fondo | 3.309.380 |
| Matriculas pregrado | 3.309.380 |
| Transferencias o.i fondo de investigación - ugi | 3.309.378 |
| Convenios y/o contratos de investigación | 14.892.206 |
| EGRESOS | 24.820.344 |
| Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos, Programas y/o Proyectos | 24.820.344 |
| Estímulo estudiantes - específica ugi fondo | 24.820.344 |
| SUMAS IGUALES | 24.820.344 |

PRODUCTOS

202010019454 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. PERFIL ANTIOXIDANTE Y CONTENIDO DE POLIFENOLES DE DIFERENTES VARIETADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA) COLOMBIANO Y SU USO EN EL DESARROLLO DE UNA BEBIDA FUNCIONAL CON ALTO CONTENIDO DE MANGUIFERINA

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|--|----------|
| PAI | Mangiferin content, carotenoids, tannins and oxygen radical absorbance capacity (ORAC) values of six mango (Mangifera indica) cultivars from the Colombian Caribbean | 1 |

201010019455 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. BÚSQUEDA DE CONTROLADORES DE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE) EN ESPECIES DE MELIACEAE

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| PAI | ACTIVIDAD DE Carapa guianensis Y Swietenia macrophylla (MELIACEAE) SOBRE BIOTIPOS DE Spodoptera frugiperda (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE) DE ARROZ Y MAÍZ | 1 |
| PEN | Ponencia en 45 Congreso de la Sociedad Colombiana de Entomología (SOCOLEN) Link: http://2018congreso45.socolen.org.co/wp-content/uploads/2018/07/Progr | 1 |
| OR | Informe técnico final | 1 |

202010019456 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UNA FUENTE DE LUZ A FIBRA ÓPTICA PARA MICROSCOPIA HOLOGRÁFICA DIGITAL SIN LENTES

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| PAI | Analytical design to tailor the numerical aperture of cone-shaped optical fibers. | 1 |
| OR | Informe final Fiber Optics Point-Source For Digital Lensless Holographic Microscopy | 1 |

202010019457 RA077 COLCIENCIAS - JOVEN INVESTIGADOR. ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES CUALITATIVAS DE LA FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD INVARIANTE DE CAUDALES PARA CUENCAS HIDROGRÁFICAS BAJO REGÍMENES ESTACIONARIOS DE PRECIPITACIÓN

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|--|----------|
| PAI | A conceptual stochastic rainfall-runoff model of an order-one tropical catchment: Insights on climate change effects | 1 |
| PEN | A Conceptual Stochastic Rainfall-Runoff Model Applied to Tropical Watersheds | 1 |
| OR | Informe técnico final | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

5.1 LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE EXTENSIÓN

| | |
|----------------------|---|
| Escuela: | Física |
| Tipología: | Servicios académicos |
| Submodalidad: | Consultorías y Asesorías |
| Título: | Control de calidad a equipos de rayos x usados para diagnóstico médico y odontológico. 2019 |
| HERMES: | 20251 |
| QUIPU: | 309010017088 |
| Director: | Javier De Jesus Morales Aramburo |
| Valor: | \$190.000.000 |
| Contratante: | Gobernación de Antioquia |

EJECUCIÓN

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN |
|--|--------------------|--------------------|
| INGRESOS | | |
| Consultorías y asesorías Acuerdo 036 | 190.000.000 | 190.000.000 |
| TOTAL INGRESOS | 190.000.000 | 190.000.000 |
| GASTOS | | |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - ESPECIFICA | 123.040.200 | 117.312.154 |
| Servicios Académicos Remunerados - específica | 25.100.000 | 25.100.000 |
| Remuneración por Servicios Técnicos - específica | 97.940.200 | 92.212.154 |
| GASTOS GENERALES - ESPECIFICA | 10.040.000 | 9.633.782 |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA | 10.040.000 | 9.633.782 |
| Viáticos y Gastos de Viajes - específica | 10.040.000 | 9.633.782 |
| TRANSFERENCIAS OPERACIONES INTERNAS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA | 5.722.800 | 0 |
| TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA | 5.722.800 | 0 |
| <i>O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica</i> | 5.722.800 | 0 |
| TRANSFERENCIAS EXTENSION - ESPECIFICA | 51.197.000 | 63.054.064 |
| O.I. Costos Indirectos | 6.940.150 | 6.347.298 |
| O.I. Transferencia UGI Nivel Nacional | 11.400.000 | 11.400.000 |
| O.I. Transferencias Académica | 9.500.000 | 9.500.000 |
| O.I. Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos | 18.359.850 | 30.809.766 |
| O.I. Fondo de Riesgos para la Extensión | 950.000 | 950.000 |
| O.I. Dirección Nacional de Extensión | 950.000 | 950.000 |
| O.I. Dirección de Extensión de la Sede | 950.000 | 950.000 |
| O.I. Educación Formal | 247.000 | 247.000 |
| O.I. Fondo Nacional de Extensión Solidaria | 1.900.000 | 1.900.000 |
| SUMAS IGUALES | 190.000.000 | 190.000.000 |

PRODUCTOS

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|--------------|---|----------|
| Diagnóstico. | Diagnóstico de equipos de rayos x usados para diagnóstico médico y odontológico | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

| | |
|----------------------|---|
| Escuela: | Estadística |
| Tipología: | Educación Continua |
| Submodalidad: | Eventos de Extensión |
| Título: | XII Coloquio Internacional de Estadística |
| HERMES: | 20973 |
| QUIPU: | 311050319351 |
| Director: | Mario Cesar Jaramillo Elorza |
| Valor: | \$26.500.000 |
| Fuente de | Inscripciones |

| | |
|----------------------|--|
| Financiación: | |
|----------------------|--|

EJECUCIÓN

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN |
|--|--------------------|-------------------|
| INGRESOS | | |
| Eventos temáticos | 26.500.000 | 19.770.000 |
| TOTAL INGRESOS | 26.500.000 | 19.770.000 |
| GASTOS | | - |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - ESPECIFICA | 1.204.800 | - |
| Estímulo Estudiantes - específica | 1.204.800 | - |
| Estímulo a Docentes - específica | | - |
| GASTOS GENERALES - ESPECIFICA | 17.570.000 | 4.941.907 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES - ESPECIFICA | 3.514.000 | - |
| Materiales y suministros - específica | 3.514.000 | - |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA | 14.056.000 | 4.941.907 |
| Arrendamientos - específica | | 216.864 |
| Impresos y Publicaciones - específica | 1.004.000 | - |
| Apoyo Logístico - específica | 13.052.000 | 4.725.043 |
| TRANSFERENCIAS OPERACIONES INTERNAS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA | 798.180 | - |
| TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA | 798.180 | - |
| <i>O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica</i> | 798.180 | - |
| TRANSFERENCIAS EXTENSIÓN - ESPECIFICA | 6.927.020 | 14.828.093 |
| O.I. Costos Indirectos | 978.649 | 247.095 |
| O.I. Transferencia UGI Nivel Nacional | 1.590.000 | 1.186.200 |
| O.I. Transferencias Académica | 1.325.000 | 988.500 |
| O.I. Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos | 2.336.421 | 11.886.347 |
| O.I. Educación Formal | 34.450 | 25.701 |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| O.I. Fondo Nacional de Extensión Solidaria | 265.000 | 197.700 |
| O.I. Fondo de Riesgos para la Extensión | 132.500 | 98.850 |
| O.I. Dirección Nacional de Extensión | 132.500 | 98.850 |
| O.I. Dirección de Extensión de la Sede | 132.500 | 98.850 |
| SUMAS IGUALES | 26.500.000 | 19.770.000 |

PRODUCTOS

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|---------------------|----------|
| OR | Memorias del evento | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

| | |
|-------------------------------|--------------------------|
| Escuela: | Estadística |
| Tipología: | Educación continua |
| Submodalidad: | Eventos de Extensión |
| Título: | Rday Medellín 2019 |
| HERMES: | 19168 |
| QUIPU: | 311050314751 |
| Director: | Freddy Hernandez Barajas |
| Valor: | \$20.000.000 |
| Fuente de financiación | Inscripciones |

EJECUCIÓN FINANCIERA

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN |
|---|-------------------|-------------------|
| INGRESOS | | |
| Eventos de extensión | 20.000.000 | 11.360.000 |
| TOTAL INGRESOS | 20.000.000 | 11.360.000 |
| GASTOS | | - |
| GASTOS GENERALES - ESPECIFICA | 14.051.722 | 7.243.659 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES - ESPECIFICA | 4.218.406 | 3.126.336 |
| Materiales y suministros - específica | 4.218.406 | 3.126.336 |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA | 9.833.316 | 4.117.323 |
| Arrendamientos - específica | 3.013.927 | 3.013.927 |
| Apoyo Logístico - específica | 6.819.389 | 1.103.396 |
| Comisiones bancarias - específica | | - |
| OPERACIONES INTERNAS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA | 200.800 | - |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| O.I. - Adquisición Impresos y publicaciones - específica | 200.800 | - |
| TRANSFERENCIAS - ESPECIFICA | 602.400 | - |
| TRANSFERENCIAS OPERACIONES INTERNAS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA | 602.400 | - |
| TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA | 602.400 | - |
| O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica | 602.400 | - |
| TRANSFERENCIAS EXTENSIÓN - ESPECIFICA | 5.145.078 | 4.116.341 |
| O.I. Costos Indirectos | 742.746 | 362.184 |
| O.I. Transferencia UGI Nivel Nacional | 1.200.000 | 681.600 |
| O.I. Transferencias Académica | 1.000.000 | 568.000 |
| O.I. Fondo Nacional de Extensión Solidaria | 200.000 | 113.600 |
| O.I. Fondo de Riesgos para la Extensión | 100.000 | 56.800 |
| O.I. Dirección Nacional de Extensión | 100.000 | 56.800 |
| O.I. Dirección de Extensión de la Sede | 100.000 | 56.800 |
| O.I. Educación Formal | 26.000 | 14.768 |
| O.I. Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos | 1.676.332 | 2.205.789 |
| TOTAL GASTOS | 20.000.000 | 11.360.000 |

PRODUCTOS ENTREGADOS

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|-------------|--|-----------------|
| OR | Creación y publicación de medio de divulgación o difusión virtual. | 1 |
| OR | Memorias del evento | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

6.6 APROBACIÓN CONMUTACIÓN DE PRODUCTOS DE EXTENSIÓN

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Escuela: | Estadística |
| Tipología: | Educación continua |
| Submodalidad: | Eventos de Extensión |
| Título: | Rday Medellín 2019 |
| HERMES: | 19168 |
| QUIPU: | 311050314751 |
| Director: | Freddy Hernandez Barajas |

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Valor: | \$20.000.000 |
| Fuente de financiación | Inscripciones |

Se solicita cambio de productos porque la actividad de posters no se hizo

Productos propuestos

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|--|----------|
| OR | Posters presentados | 15 |
| OR | Creación y publicación de medio de divulgación o difusión virtual. | 1 |
| OR | Memorias del evento | 1 |

Productos inscritos por entregar en la liquidación

| TIPO | NOMBRE | CANTIDAD |
|------|--|----------|
| OR | Creación y publicación de medio de divulgación o difusión virtual. | 1 |
| OR | Memorias del evento | 1 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

6.7 DEROGACIÓN DE PROYECTOS

Se derogan los siguientes proyectos que no espera sean ejecutados en la vigencia 2020

| | |
|-------------------|---|
| Escuela: | Biociencias |
| Tipología: | Educación Continua y Permanente - Cursos de Extensión |
| Título actividad: | Paleoecología y palinología |
| Director: | Cesar Augusto Velásquez Ruiz |
| HERMES: | 21515 |
| QUIPU: | 311010020651 |
| Sub-actividad: | Paleoecología y palinología |
| HERMES: | 21533 |
| VALOR | 7.000.000 |

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

| | |
|----------------|--|
| Escuela | Biociencias |
| Tipología | Educación continua – curso de extensión |
| Título: | Cursos regulares en la modalidad de extensión Facultad de Ciencias 2019 - 2020 |
| Director: | Gloria Ester Cadavid Restrepo |
| HERMES: | 21266 |
| QUIPU: | 311010019554 |
| Sub-actividad: | Cultivos celulares, código 3008124 |
| HERMES: | 21301 |

| | |
|-------|-------------|
| VALOR | \$1.766.647 |
|-------|-------------|

Decisión del consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-1056-20

7. ASUNTOS BIENESTAR

Proceso disciplinario, estudiante de la facultad, por supuesto acoso sexual. Después de haber escuchado a los dos estudiantes, se determinó que el evento ocurrió dentro de la Universidad en una fiesta organizada y convocada por redes para los estudiantes de la Sede. En la fiesta hubo consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Por lo tanto, el comité de resolución de Conflictos de la Facultad decidió enviar un oficio a Secretaria de Sede manifestando la necesidad de poner en marcha mecanismos de control y prevención de situaciones como entran dentro de las instalaciones de la universidad. Haciendo también un llamado de atención a la vigilancia de la universidad por el control de estos eventos.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ

Decano

(ORIGINAL FIRMADO POR)
**BLANCA FABIOLA ESPEJO
BENAVIDES**
Secretaria de Facultad